

	Documento: Convocatoria			ISO 9001:2015	7.1.2	
	Área: Dirección de Administración y Finanzas			ISO 14001:2015	7.1	
	Código	FADF02	Edición	02	Fecha	18/01/2018
				NMX-R-025-SCFI-2015	5.3.3.2.2	

CONVOCATORIA

La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense convoca a profesionista que cuente con Licenciatura en Educación Artística, Licenciatura en Danza y/o documentos que certifique y/o acredite conocimientos en este perfil a participar en el **PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL** y poder formar parte del área de Vinculación y Extensión.

Funciones a desempeñar: Fungir como Instructor/a de Danza en las diferentes actividades artísticas, culturales y deportivas que se practican y realizan en la Universidad; Coordinarse con Jefa/e de Departamento de Actividades Deportivas y Culturales para diseñar manuales, tareas y actividades artísticas, culturales y deportivas que complementen la formación de los egresados; Apoyar en el Desarrollo de Proyectos propios del área a la que este adscrito; Participar en programas de difusión institucional; Y demás inherentes a su puesto.

Fecha de ingreso: 01 de Marzo 2018

Horario: Lunes a Jueves de 15:00 a 17:30 y Viernes de 15:00 a 17:30

Experiencia profesional: 2 años mínimo en su área de competencia

Interesadas/os presentar la siguiente información:

- ✓ Solicitud de empleo con fotografía
- ✓ Curriculum Vitae

En el Departamento de Recursos Humanos de la UTHH Dirección: Col. Tepoxteco, carretera Huejutla - Chalahuiyapa s/n Huejutla de Reyes, Hidalgo, al correo electrónico recursoshumanos@uthh.edu.mx o llamar a los teléfonos 01 789 896 20 88 ext. 116.

La comisión de selección revisará la documentación presentada y decidirá quienes de las/los participantes pasarán a la siguiente etapa del proceso de selección que consiste en:

- ✓ Entrevista
- ✓ Examen Escrito
- ✓ Examen de un tema que deberá defender ante el comité de selección para evaluar los conocimientos de su especialidad y sus habilidades.
- ✓ Examen Psicométrico

La UTHH en apego a las prácticas de Igualdad laboral y no discriminación NMX-R-025-SCFI-2015 en cumplimiento al punto 5.3.3.2.2 "Contar con un proceso de Reclutamiento y Selección de Personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades" y en cumplimiento del art. 1° de la LFPED se prohíbe la solicitud de certificados médicos de no embarazo y virus de inmunodeficiencia humana (VIH)
 Con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos art. 6 con las fracc. I – VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el estado de Hidalgo Art. 27 y 36 y el Código de Ética en su art. IX Manejo de la información y Documentación: Apartado 2. Información confidencial: La información confidencial de la Universidad es un recurso importante para realizar sus operaciones y sus miembros son responsables de su uso apropiado. Los/Las aspirantes a ocupar un puesto tendrán la seguridad de que la documentación e información proporcionada para el proceso de selección de personal será utilizada de manera confidencial y únicamente para su fin establecido.